22839 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le son atribuidas por el artículo 150.2 de la misma norma, ha resuelto:

Convocar a concursos de acceso las plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, Real Decreto 1888/1984, Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica y completa el anterior («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Real Decreto 1280/1985 y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, tramitándose de forma independiente cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos generales:

A) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de españoles y de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas, siempre que no estén separados de derecho.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

B) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme.

D) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

E) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Tres.—Deberán reunir además, la condición específica que se señala en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica 11/1983 y que, en resumen, es la siguiente:

A) Para poder concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y a Catedrático de Escuela Universitaria será necesario estar en posesión del título de Doctor.

B) Para poder concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria será necesario estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, salvo en el caso de las plazas adscritas a las áreas de conocimiento específicas que determina la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985), y aquellas otras acordadas por el Consejo de Universidades en desarrollo del artículo 35.1, de la Ley 11/1983, para las que podrá presentarse título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Los requisitos enumerados en este apartado y en el anterior deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso a alguna de las plazas convocadas, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1993). Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como señala el precitado artículo. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, mediante instancia (que deberá ajustarse al modelo publicado en la página 28144 del «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de julio de 2001) debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

A la solicitud se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de estar a cargo de un nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad y presten o hayan prestado servicios durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, la correspondiente excepción que contempla el artículo 37.4 de la Ley Orgánica 11/1983.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, a la cuenta número 0049/5175/74/2010/229000 (Universidad de Alcalá, calle Libreros, 19, Alcalá de Henares), la cantidad de 5.040 pesetas (30 euros) en concepto de derechos de examen, bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar el nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Estarán exentos de abonar los derechos de examen dispuestos anteriormente los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos que se encuentren en la situación de desempleo de forma ininterrumpida durante el mes anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Para este caso, deberán acompañar a la solicitud alguno de los siguientes documentos:

Certificado acreditativo expedido por el INEM en el que se haga constar los términos antes expresados.

Certificado acreditativo de la vida laboral expedido por el INSS en el que se haga constar que no ha estado de alta durante el plazo antes señalado.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 4/1999) la relación provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto determinante de la exclusión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación definitiva de aspirantes admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma—, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con

una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1427/1986.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 4/1999, los siguientes documentos:

A) DNI y fotocopia de éste para su compulsa.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera están exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Nueve.—Los aspirantes, por el hecho de participar en la presente prueba selectiva, se someten a las bases de esta convocatoria y a las decisiones que adopte la Comisión correspondiente, sin perjuicio de que puedan interponer los recursos que correspondan.

Esta Resolución, así como cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de las Comisiones, podrá ser recurrida en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, igualmente podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 19 de noviembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Automática. Perfil: Fundamentos de Telemática y Síntesis de Gráficos por Ordenador (Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad Telemática). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z029/DIT406.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento al que está adscrita: Biología Celular y Genética. Perfil: Genética. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z002/DGN207.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil: Bioquímica para Enfermería y Fisioterapia. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z004/DBQ301.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil: Bioquímica para Enfermería y Fisioterapia. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z004/DBQ302.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento al que está adscrita: Ciencias Empresariales. Perfil: Dirección Comercial y Marketing de Servicios. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z005/DCI204.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Perfil: Política Económica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z010/DEA209.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Perfil: Hacienda Pública. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z010/DEA210.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Perfil: Régimen Fiscal de las Instituciones Financieras. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z010/DEA211.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Perfil: Caracterización de Dispositivos Electrónicos, Circuitos Electrónicos (Ingeniería Telecomunicación). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z030/DEL212.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Estadística, Estructura Económica y Organización Económica Internacionial. Perfil: Estructura Económica Mundial y de España (Financiación Sector Turístico). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z036/DEA208.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Filología. Perfil: Filología Latina, con especial atención a la Literatura Latina Renacentista. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z014/DFL204.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Literatura Poscolonial en Lengua Inglesa. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI217.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Moderna. Perfil: Literatura Inglesa de los siglos XIX y XX. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z032/DFI415.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Perfil: Fundamentos Físicos de la Arquitectura. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z015/DFA210.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Fundamentos de Derecho y Derecho Penal. Perfil: Derecho Penal, parte General y Especial. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z017/DDL203.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento al que está adscrita: Geología. Perfil: Introducción a las Ciencias de la Tierra (Magisterio) y Materiales que constituyen la Tierra (Magisterio). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z020/DET403.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Perfil: Métodos Matemáticos de Computación (Licenciatura de Químicas). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z023/DMA303.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Perfil: Microbiología. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z025/DMC406.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica e Ingeniería Química. Perfil: Química Analítica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z033/DQA216.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica e Ingeniería Química. Perfil: Química Analítica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z033/DQA217.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento al que está adscrita: Química Analítica e Ingeniería Química. Perfil: Química Analítica. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z033/DQA401.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil: Circuitos Lineales y Análisis de Circuitos. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z031/DTS304.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil: Análisis de Circuitos II y Teoría de la Comunicación (Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad Telemática). Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z031/DTS305.

22840 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2001, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar los Vocales titulares y suplentees de las Comisiones que deben juzgar los concursos para provisión de plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.*

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área de Instituciones Sanitarias, que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, base 8.2.B), del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las instituciones sanitarias, y en el artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 20 de diciembre de 2001, a las diez horas.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 15 de diciembre de 2001, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.

ANEXO

Universidad: Alcalá

Concursos convocados por Resolución de la Universidad de 16 de mayo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio

Concurso número: Z006/DCG207. Número de sorteo: 213. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Presidente titular: Don Pedro Carda Abella. Vocal Secretario titular: Don Manuel Sánchez Chapado.

Concurso número: Z006/DOF201. Número de sorteo: 214. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Oftalmología». Presidente titular: Don Manuel A. González de la Rosa. Vocal Secretario titular: Don Pedro María Alemany Márquez.

Universidad: Salamanca

Concurso convocado por Resolución de la Universidad de 28 de junio de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de septiembre

Concurso número: D00608. Número de sorteo: 215. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Cirugía». Presidente titular: Don Alberto Gómez Alonso. Vocal Secretario titular: Don José Luis Balibrea Cantero.